



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



GCE 214-2014

San Salvador, 23 de diciembre de 2014.

Licda. Carola Carmona
Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación.
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presente.

Estimada Licda. Carola Carmona:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en tan importante labor.

Por este medio le comunico que el Proyecto denominado "Taller para el fortalecimiento de capacidades en los habitantes de la comunidad Nueva Esperanza sobre la importancia de conservar sus recursos de patrimonio cultural y natural, departamento de Usulután, El Salvador", ha sido APROBADO con fondos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, en el marco del Programa de Participación para 2014-2015, bajo el código de solicitud No. 7290116204 y de acuerdo a los datos que se detallan a continuación:

MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	RUBROS Y MONTOS APROBADOS (*)
\$25,992.00	\$25,990.00 No incluye comisión del Banco.	Del 1 de Enero de 2015 al 31 de Marzo de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultores: \$6,270 ✓ • Publicaciones, traducciones, reproducciones: \$2,200 ✓ • Capacitaciones, seminarios o cursos: \$7,212 • Suministros y Equipos: \$10,308. ✓

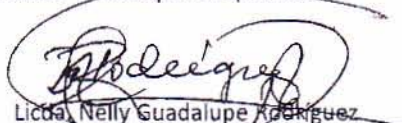
(*) Estos rubros y montos deben ser respetados para la ejecución y considerarlos al momento de elaborar el informe Final y liquidación de los fondos.

Se informa que para la ejecución del proyecto se tiene hasta el 31 de Marzo de 2015. Es importante considerar que a la finalización del proyecto, debe entregarse informe financiero y técnico de acuerdo a los rubros aprobados por UNESCO.

Así mismo, se le comunica que para hacer efectivo el monto aprobado, es necesario que presenten a la Pagaduría Auxiliar del MINED, la siguiente información y documentación:

- Plan de Acción o Proyecto para lo cual van a utilizar los fondos.
- Recibo por el monto que van a recibir y si requieren que los fondos sean depositados en una cuenta bancaria, favor detallar en el recibo el número y nombre de la cuenta, la cual debe estar debidamente firmada y sellada por las personas responsables y autorizadas para el manejo de los fondos, sean tesoreros, pagadores y/o jefe de unidad financiera. Se anexa un formato de recibo a presentar.
- La información y documentación antes detallada se debe presentar a la Pagaduría Auxiliar del MINED, con una nota de remisión a nombre de la Licda. Norma Yudice Ascencio, solicitando se realice el trámite de transferencia de los fondos, para procesar a generar el quedan y elaborar los cheques respectivos.

Atentamente,


Licda. Nelly Guadalupe Rodríguez

Gerente de Cooperación Externa de MINED y
Secretaria Técnica de la

Comisión Nacional Salvadoreña de Cooperación con la UNESCO.

